

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7126

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz,
magistrado-juez de Primera
Instancia número Dos de esta
capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 535 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Joaquín Hernández Belmonte, con domicilio en carretera de Alicante-San Javier, sin número, San Javier, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª A instancia del acreedor se sacan las fincas a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Las fincas que salen a pública subasta son las que a continuación se describen, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Murcia II, con los números que se expresan:

1.—Finca núm. 8.654.—Urbana: Uno.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, local de negocios, situado en la planta de sótano del edificio de que forma parte, con acceso directo por la calle de su situación, con una superficie construida de mil noventa y ocho metros, ocho decímetros cuadrados. Consta de una sola nave, con depósitos de agua en serie y su correspondiente grupo de presión electrobomba para abastecimiento del total edificio. Linda: al frente, calle de su situación; derecha entrando, calle Los Delgados; izquierda, María de los Angeles Alvarez Orsá, y fondo, calle Tablada. Cuota: diez enteros, por ciento. Tasada en dos millones ciento noventa y seis mil pesetas.

2.—Finca núm. 8.655.—Urbana: Dos.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo A, situada en la planta baja del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle de su situación en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y cuatro metros siete decímetros cuadrados y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común y vivienda tipo B de su misma planta; derecha entrando, rampa de acceso al sótano y hall común; izquierda, calle Los Delgados, y fondo, calle Antonio Ramos Carratalá. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: cuatro enteros, ochenta milésimas por

ciento. Tasada en un millón trescientas cuarenta y siete mil pesetas.

3.—Finca núm. 8.656.—Urbana: Tres.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo B, situada en la planta baja del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle de su situación, en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y un metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común y vivienda tipo A de su misma planta; derecha entrando, calle de Los Delgados; izquierda, vivienda C de la misma planta, y fondo, calle Tablada. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: cuatro enteros, doce milésimas por ciento. Tasada en un millón trescientas dieciocho mil pesetas.

4.—Finca núm. 8.657.—Urbana: Cuatro.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo C, situada en la planta baja, centro derecha, del fondo del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle de su situación, en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento dieciocho metros treinta decímetros cuadrados y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común; derecha entrando, vivienda B de su misma planta; izquierda, vivienda D de su misma planta y patio de luces, y fondo, calle Tablada. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: tres enteros, seiscientos milésimas por ciento. Tasada en un millón ciento ochenta y tres mil trescientas pesetas.

5.—Finca núm. 8.658.—Urbana: Cinco.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo D, situada en la planta baja, centro izquierda, del edificio de que forma parte, según se le mira de

frente por la calle de su situación en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento diecisiete metros diecinueve decímetros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común; derecha entrando, vivienda C de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda E de su misma planta, y fondo, calle Tablada. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: tres enteros, quinientas sesenta y cinco milésimas por ciento. Tasada en un millón ciento setenta y una mil novecientas pesetas.

6.—Finca núm. 8.659.—Urbana: Seis.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo E, situada en la planta baja, al fondo izquierda, del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle de su situación en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento once metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, tres dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común y patio de luces; derecha entrando, vivienda tipo D de su misma planta; izquierda, doña María de los Angeles Alvarez Orsá, y fondo, calle Tablada. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: tres enteros, cuatrocientas milésimas por ciento. Tasada en un millón ciento diecisiete mil quinientas pesetas.

7.—Finca núm. 8.660.—Urbana: Siete.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo F, situada en la planta baja, a la izquierda del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle de su situación, en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros sesenta y ocho decímetros cuadrados y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común y patio de luces; derecha entrando, doña María de los Angeles Alvarez Orsá; izquierda, vivienda tipo G de la misma planta, y fondo, calle Antonio Ramos Carratalá.

Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: cuatro enteros, trescientas setenta y una milésimas por ciento. Tasada en un millón cuatrocientas treinta y seis mil ochocientas pesetas.

8.—Finca núm. 8.661.—Urbana: Ocho.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo G, situada en la planta baja, al centro del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle de su situación, en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y ocho metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común; derecha entrando, zaguán de entrada, y fondo, calle Antonio Ramos Carratalá. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: cuatro enteros, doscientas diez milésimas por ciento. Tasada en un millón trescientas ochenta y tres mil quinientas pesetas.

9.—Finca núm. 8.662.—Urbana: Nueve.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo A, situada en la primera planta, a la derecha del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle de su situación, en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común y vivienda tipo B, de su misma planta; derecha entrando, vivienda H, de la misma planta; y fondo, calle Antonio Ramos Carratalá. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: cuatro enteros, trescientas veintisiete milésimas por ciento. Tasada en un millón cuatrocientas veintidós mil doscientas pesetas.

10.—Finca núm. 8.663.—Urbana: Diez.—En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, vivienda tipo B, situada en la primera planta en altura, al fondo derecha del edificio de que forma parte, según se le mira de frente por la calle

de su situación en la que tiene su acceso. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y un metros tres decímetros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-salón, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Linda: al frente, hall común y vivienda A, de su misma planta; izquierda, vivienda C, de su misma planta, y fondo, calle Tablada, y derecha entrando, calle de Los Delgados. Dispone de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado. Cuota: cuatro enteros, doscientas noventa milésimas por ciento. Tasada en un millón cuatrocientas trece mil pesetas.

Dado en Murcia a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario, Dionisio Bueno García.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 7024

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 912/83, seguido en este Juzgado sobre amenazas y daños, por la presente se cita a los denunciados José Bautista Gabarre y Emilia Fernández Fernández, quienes tuvieron su domicilio en Ctra. de Mula, pasado el depósito de Butano, Alcantarilla, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 18 de enero y hora de las diez y diez, comparezcan a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en contra de los mismos, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 13 de diciembre de 1983 —El secretario, Luis Muñoz Solano.